

representacion original que nra Dios oñe a  
vs. m. a Madrid siete de Sep. <sup>20</sup> 8.  
cientos noventa y dos = S. D. Pablo Antonio  
de ondanza = encaña vista y de lo que en  
el particular expuso Nro Fiscal por Decree  
to de diez y ocho de este mes fue acordado  
expedir la presente por la qual o mandamos  
que luego que veos manifieste, o con ella  
fuereis requerido disponais que por el Ex.  
que de ello de fee se cite y emplare al Con-  
sejo Justicia, y Residencia de la Ciu. de Sou-  
ca estando juntos sus Capitulares, en su  
Ayuntam.<sup>to</sup> segun lo tengan de uso, y costum-  
bre, y en su defecto a uno o dos de sus Presi-  
dentes para que en el termino de quinze  
dias primeros siguientes al de su notoriedad  
compareca, ante los del propio Consejo por  
medio de Procurador, y suficiente poder  
a exponer, y pedir lo que tubiere por con-  
veniente en raxon del Privilegio y demas

